Notas a los Estados Financieros Por el año terminado el 31 de diciembre del 2017

1. Actividades de la Compañía

SAMUEL PADILLA S.A., fue constituida y existe bajo las leyes ecuatorianas desde su inscripción en el Registro Mercantil el 22 de mayo del 2012, con un plazo de duración de cincuenta años. Su domicilio principal es la Parroquia de Puembo. El capital social es de US\$ 800 y está compuesto por 200 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

La compañía tiene como objeto prestar los servicios de Transporte de Carga Pesada a nivel Nacional.

2. Resumen de las Principales Políticas Contables

a) Base de Presentación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas internacional de Información Financiera y sus transacciones se registran con base al costo histórico y en lo que corresponda a valores razonables. La aplicación de estas normas involucra el registro de estimaciones realizadas por la Gerencia para valuar adecuadamente algunos activos y pasivos presentados en los Estados Financieros.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

La gerencia evaluó la relevancia de otras nuevas normas, modificaciones e interpretaciones no efectivas aún y concluyó que no son relevantes para la Compañía.

La gerencia de la Compañía estima que la aplicación de estas modificaciones no tendrá un efecto material en la situación financiera o en los resultados de operación de la Compañía.

b) Negocio en marcha

Los estados financieros se preparan normalmente bajo el supuesto de que la entidad está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se supone que la entidad no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante la escala de sus operaciones.

SAMUEL PADILLA S.A., es una empresa que cumple con los requerimientos para ser considerada como un Negocio en Marcha.

c) Estimaciones y juicios contables

La Compañía hace estimaciones e hipótesis en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

d) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye los valores en cajas, los saldos conciliados en cuentas bancarias, inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos.

e) Propiedad, planta y equipo

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo es el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce como activo, solo cuando es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y cuando el costo puede medirse con fiabilidad.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprenden; su precio de adquisición, incluidos aranceles e impuestos indirectos no recuperables y cualquier rebaja, más los costos de ubicación en el lugar de operación.

La compañía ha escogido el Modelo del Costo para la medición posterior de los elementos de propiedad planta y equipo, excepto para terrenos y edificios, con lo cual se registra la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

La depreciación se realiza en forma separada para cada parte o componente de un elemento de propiedades, planta y equipo que tengan costos significativos con relación al costo total del elemento.

El cargo por depreciación de cada período se reconoce en el resultado del período, salvo que se incluya en el importe en libros de otro activo.

El importe depreciable de un activo se distribuye de forma sistemática a lo largo de su vida útil, con excepción de los bienes inmuebles en el que se utiliza el modelo de revaluación para presentar su costo a valor de mercado.

El valor residual y la vida útil de los elementos de propiedad, planta y equipo son revisados al término de cada período anual.

La vida útil y valores residuales estimados de los elementos diferentes a los bienes inmuebles son:

Mobiliario, enseres y equipo

10 años, valor residual estimado equivalente al 10%

de su costo histórico.

Equipo de cómputo

3 años, valor residual estimado equivalente al 10% de

su costo histórico.

f) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir, y representan los importes a cobrar por los servicios vendidos, netos de descuentos e impuestos. Los ingresos ordinarios se reconocen cuando el ingreso se puede medir con fiabilidad, es probable

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SAMUEL PADILLA S.A.

Notas a los Estados Financieros Por el año terminado el 31 de diciembre del 2017

que la entidad vaya a recibir un beneficio económico futuro y cuando se alcancen determinadas condiciones para cada una de las actividades de la compañía.

Ingresos por servicios

Para la venta de servicios, los ingresos se reconocen en el periodo contable en que se presta el servicio.

g) Reconocimiento de gastos

Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad. Los gastos se reconocen en el estado de resultados sobre la base de una asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos.

h) Participación a Trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, la Compañia pagará a sus trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio antes de impuestos.

i) Impuesto a la Renta

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, la utilidad impositiva de la Compañía para el período 2016 está gravada a la tasa del 22%. De acuerdo con la normativa tributaria vigente el impuesto causado será el mayor entre el valor del impuesto a la renta y el anticipo calculado de impuesto a la renta.

3. Cuentas por Cobrar

Un resumen de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2017 es el siguiente:

		2017	
Clientes	(1)	21.643.66	

(1) Al 31 de diciembre del 2017, las cuentas por cobrar – clientes tienen vencimientos de hasta de 30 días plazo y no devengan intereses bajo políticas internas de la Administración, el sistema contable considera cartera vencida transcurridos los plazos de vencimientos antes indicados.

4. Cuentas por Pagar

Un detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2017 es el siguiente:

		2017
Proveedores		17.957.12
Cuentas Por Pagar Accionista		931.15
Anticipo Cientes		1.190,77
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		84.65
Impuestos por Pagar		515.73
Beneficios Sociales		4.650.13
Total	US\$	25.329.55

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SAMUEL PADILLA S.A.

Notas a los Estados Financieros Por el año terminado el 31 de diciembre del 2017

5. Patrimonio de los Accionistas

Capital Social

Al 31 de diciembre del 2017, el capital social de la Compañía está constituido por 800.00 participaciones sociales indivisibles de un valor nominal de US\$ 1 cada una.

Reserva Legal

La Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, requiere que las sociedades anónimas transfieran a reserva legal un porcentaje no menor al 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos, el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser capitalizada o utilizada para cubrir pérdidas en las operaciones.

6. Ingresos por Actividades Ordinarias

Los ingresos generados durante los período 2017 corresponden a:

2017

Servicio de Seguridad

293.260.08

Tota

293.260.08

Los ingresos por servicios han sido registrados basándose en el principio del devengado, es decir que fueron reconocidos como ingreso en la medida en que el trabajo ha sido desarrollado y aceptado por el cliente, independientemente de la facturación o cobro.

7. Impuesto a la Renta

Conciliación tributaría

La tarifa para el impuesto a la renta en el período 2017 se calcula sobre la base del 22% de las utilidades tributarias Los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de accionistas nacionales se encuentran sujetos a retención en los porcentajes conforme a lo señalado en la normativa tributaria.

La compañía por disposiciones legales calcula cada año el valor del anticipo de impuesto a la renta y lo paga en los meses de julio y septiembre de acuerdo a las siguientes circunstancias:

"Un valor equivalente al anticipo determinado por los sujetos pasivos en su declaración del impuesto a la renta menos las retenciones de impuesto a la renta realizadas al contribuyente durante el año anterior al pago del anticipo".

Cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta, descontando cualquier retención en la fuente que le hayan efectuado durante el período.

Las conciliaciones tributarias preparadas por la compañía de acuerdo a las disposiciones legales vigentes para el periodo 2017 son las siguientes:

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SAMUEL PADILLA S.A.

Notas a los Estados Financieros Por el año terminado el 31 de diciembre del 2017

	2017
= Utilidad (Pérdida) contable	404.01
(-) 15% Participación trabajadores	
(-) Ingresos exentos	
(-) Deducciones especiales	
(+) Gastos no deducibles	
(=) Utilidad gravable	404.01
(=) Impuesto causado	88.88
(-) Retención en la fuente	(2.897.35)
(-) Crédito tributario de años anteriores	
(=) (Crédito Tributario)	(2.808.47)

8. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2017 no se produjeron eventos, que en opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.

Ing. Ximena Arévalo
Contadora General